

Avanzando hacia la reducción de la jornada laboral y la Ley de Usos del tiempo

- *El seminario La reducción de la jornada laboral y más allá ha reunido a más de 100 personas expertas, representantes de las administraciones públicas estatales y catalanas, así como a los agentes sociales más representativos, que han debatido sobre las oportunidades y retos de la reducción de la jornada laboral.*
- *En el seminario también se han puesto sobre la mesa propuestas para mejorar la organización del tiempo actual, más allá de la reducción de jornada, en el ámbito de los cuidados y la corresponsabilidad, el educativo, el del transporte y la investigación.*
- *Según el Secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, “esta será la legislatura del tiempo” mostrando así el compromiso del Gobierno estatal por avanzar en la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas en el 2025, así como en la aprobación de una futura Ley holística de Usos del tiempo.*
- *Según Aina Calvo, Secretaria de Estado de Igualdad y por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, “una nueva organización del tiempo debe incorporar la perspectiva de género; para ello hace falta un nuevo marco de distribución más justa de los cuidados; una Ley de Usos del Tiempo es fundamental para conseguir este nuevo marco más corresponsable”.*
- *Según Marta Junqué, directora del seminario y de la Time Use Initiative, “tenemos un problema con el tiempo. Ahora nos encontramos en un momento de oportunidad política y de amplio consenso social para no sólo reducir la jornada laboral sino para apostar por una legislación de los usos del tiempo que aborde la organización del tiempo de manera holística”*

Los días 24 y 25 de abril el Centro de Cultura de Barcelona fue el escenario del seminario “La reducción de la jornada laboral y más allá. Una transformación completa de la organización del tiempo”, organizado por la Time Use Initiative (TUI) y el Centro Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Barcelona (CUIMPB-Centre Ernest Lluch) con el objetivo de generar un espacio de encuentro y reflexión para promover un marco regulador y de implementación de cambio en los usos del tiempo en España.

La Time Use Initiative fue la encargada de coordinar el estudio de fundamentación para la Ley de Usos del tiempo y racionalización horaria (2023) para el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, donde se exponen los motivos para justificar una futura ley integral y se plantean 22 medidas en el ámbito laboral y 84 medidas multisectoriales para asegurar una organización del tiempo equilibrada, más saludable, más eficiente, más igualitaria y sostenible.

Reducción de jornada, una medida necesaria que debe ir acompañada de otras propuestas para conseguir una organización del tiempo equilibrada y saludable

La primera jornada se centró en analizar los cambios normativos y organizativos para una reducción de la jornada laboral semanal, con la participación tanto de personas expertas como de representantes del tejido social y productivo.

La sesión fue inaugurada por la directora del CUIIMPB, Marga León y la directora de la TUI y coordinadora del Estudio, Marta Junqué. Junqué introdujo la primera jornada señalando que “desde hace algunas décadas, en España tenemos un problema con el tiempo y los horarios; algunos datos son que el 35% de los mujeres españolas tiene pobreza del tiempo, dormimos de media diaria 20 minutos menos que nuestros socios europeos y el 60% de las bajas laborales tienen su origen en el estrés laboral” pero que, “por primera vez, hay un compromiso político de reducir la jornada a 37,5 horas semanales sin disminución del sueldo y de promulgar una Ley de usos del tiempo, así como pronto tendremos datos clave a través de la Encuesta de Usos del tiempo a nivel estatal; debemos aprovechar esta oportunidad para impulsar una nueva organización del tiempo más equilibrada y saludable” “Este seminario tiene lugar en Barcelona porque es una ciudad con una larga trayectoria en políticas del tiempo y porque en Cataluña hay un gran acuerdo social y político para conseguir el derecho al tiempo”, destacó Junqué.

Por su parte, el Secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, señaló cómo el tiempo laboral determina el resto de nuestro tiempo y cómo alargar las jornadas va en contra de la productividad e incide en el absentismo. “Los módulos horarios laborales siguen siendo los del siglo XIX y no los de la época de la inteligencia artificial, la reforma de la jornada laboral lleva estancada desde hace más de 40 años y es hora de abordarla con todas sus complejidades”, expresó Pérez Rey. Asimismo el Secretario de Estado de Trabajo aseguró que “esta, sin duda, va a ser la legislatura del tiempo. Se va a llegar a la reducción de la jornada a 37,5 horas semanales sin rebaja salarial en el 2025, un asunto que está sobre la mesa de diálogo social, alcanzando primero las 38,5 horas en el 2024, para luego abordar la organización del tiempo de manera holística con una Ley de Usos del tiempo (...) hay muchas resistencias culturales a superar pero sin duda se trata de una cuestión que cada vez genera más consenso social”. Joaquín Pérez Rey añadió que también se va a legislar sobre el derecho a la previsibilidad del tiempo de trabajo, porque muchas personas trabajadoras no están informadas de sus horarios laborales con antelación, un tema clave para la organización de su tiempo.

Anna Ginés, profesora titular de Derecho del Trabajo, ESADE, Universidad Ramon Llull y miembro del equipo redactor del estudio, destacó las largas y tardías jornadas laborales en España (30% de las personas trabajan hasta las 19h o más y el 10% pasadas las 22h), cosa que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar o privada y el acceso al trabajo especialmente de las mujeres, que son mayoría en los trabajos a tiempo parcial: “desde el estudio para la ley de usos del tiempo propusimos una reducción de la jornada a 35h y unas medidas de conciliación adicionales como la reducción del tiempo variable o la ampliación de permisos; también pedimos compactación de la jornada, con una única pausa de máximo una hora, así como regular el trabajo a turnos y el trabajo nocturno”. Otro aspecto importante que Ginés resaltó del estudio, es que se pide acabar con la unilateralidad del control del

tiempo de trabajo por parte de las empresas y que la organización del tiempo de trabajo se pueda negociar entre la empresa y las personas trabajadoras, a través de un Plan de Usos del Tiempo.

Jornada laboral de 37 horas semanales: más impactos positivos que negativos

A continuación, después de la intervención de Félix Peinado, Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España recordando las recomendaciones de la OIT para reducir la jornada laboral y por una organización del tiempo saludable, la siguiente sesión evidenció la viabilidad de la jornada de 37,5 horas semanales desde diferentes puntos de vista. Así, Will Stronge, codirector de la organización Autonomy UK mostró que en diferentes países europeos (Islandia, UK, Bélgica, Alemania, España, Portugal, etc.) se estaban haciendo programas pilotos de reducción de jornada y que entre ellas, que eran heterogéneas, algunas rebajaban a 37 o 35 horas mientras otras probaban la semana de 4 días. Todas ellas estaban siendo exitosas a nivel de salud laboral, productividad y conciliación y satisfacción de empresas y personas trabajadoras.

Por su parte, el profesor de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco, Jon Bernat Zubiri, mostró la viabilidad económica de la reducción de la jornada laboral, cuya generalización a 37,5 horas semanales tendría un coste neto máximo de 4.360 millones para las empresas, “un coste laboral muy bajo para las empresas”, comenta Bernat Zubiri y con alrededor de un 60% de retornos fiscales a las administraciones, con capacidad de compensar la necesidad de nuevas contrataciones, mientras que la reducción a 32 horas semanales si tendría un coste neto mayor, de unos 24.390 millones, pero compensables con los importantes retornos fiscales que darían al gobierno una gran capacidad de financiación. Esta reducción de la jornada beneficiaría también a las empresas ya que, según el profesor de Economía de la Universidad de Valencia Joan Sanchís y miembro del equipo impulsor de la semana de 4 días en Valencia, “mejoraría la productividad, reduciría costes laborales y gasto energético, además de provocar un incremento en la demanda agregada de ocio, turismo, servicios, etc.”. Para Emma Rodríguez, profesora de Derecho de Trabajo de la Universidad de Vigo, la reducción de la jornada laboral es una medida que afectaría al menos a 10 millones de personas trabajadoras en España, mejorando su calidad de vida, reduciendo riesgos laborales y contribuyendo a una conciliación corresponsable, todos ellos objetivos del trabajo decente que propugna la OIT. Para conseguir esa soberanía sobre el tiempo de trabajo “es importante dotar de seguridad jurídica a esta reducción del tiempo laboral, y esto se puede hacer utilizando instrumentos a nuestro alcance tan sencillos como el registro de jornada”.

La necesidad de aprobar la Ley Usos del Tiempo para conseguir un trabajo decente y unos usos del tiempo más equilibrados

La profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona, Raquel Serrano, empezó la sesión de la tarde poniendo sobre la mesa los principales retos para la transformación del tiempo laboral, más allá de la reducción de la jornada, partiendo del derecho legalmente reconocido al descanso y al tiempo libre de las personas trabajadoras: “no puede haber trabajo decente sin un tiempo de trabajo equilibrado; para ello debe haber una ordenación de ese tiempo que ponga el foco en su distribución, en asegurar la certeza del mismo y en la capacidad que tenemos como personas trabajadoras para incidir en esta ordenación”. Serrano insistió en la idea de que para asegurar este equilibrio hacen falta más

medidas que acompañen la reducción de la jornada laboral. Así, además de la dimensión cuantitativa del tiempo de trabajo, Raquel Serrano resaltó su dimensión cualitativa, que incluye los aspectos de la previsibilidad, racionalidad y flexibilidad para empresas y personas trabajadoras.

Para terminar la reflexión se celebró una mesa de diálogo entre representantes de los agentes sociales para debatir medidas claves para asegurar el éxito de la reducción de jornada y la ley usos del tiempo; la Directora del área de Trabajo de PIMEC, Silvia Miró, destacó que, por su parte, "hace falta tener una evaluación detallada del impacto de la reducción de la jornada en los diferentes sectores y tipos de empresas, especialmente en las microempresas", para asegurar que sea sostenible y que no afecte negativamente a la productividad y competitividad de las empresas. Por su parte Núria Gilgado, Secretaria de Política Sindical y Coordinadora de Área Externa de UGT, señaló el impacto positivo de la reducción de jornada en la redistribución de los trabajos de cuidado y domésticos, manteniendo los salarios y resaltó el gran impacto que tendría en Cataluña, donde el 85% de los convenios sectoriales están por encima de las 37,5 horas semanales. Para Cristina Torre, Secretaria de Acción Sindical y Transiciones Justas de CCOO, "es imprescindible que se apruebe la reducción de la jornada de manera legal, para que luego la negociación colectiva siga su trabajo". La sindicalista también destacó que la medida reduciría la brecha salarial de género, ya que aumentaría el salario por hora de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. Como retos para su aplicación, la necesidad de que la medida vaya con un plan de acompañamiento a las empresas que lo soliciten y campañas de sensibilización sobre la necesidad y beneficios de reducción de la jornada laboral. Las tres ponentes coincidieron también en la necesidad de que la reducción de jornada vaya acompañada de otras propuestas que forman parte del estudio de la Ley de usos del tiempo.

En resumen, la primera jornada del seminario puso de manifiesto la valoración positiva de la jornada laboral a 37,5h pero apuntando que hace falta ir más allá para incidir en una organización del tiempo saludable y equilibrada.

La Ley de Usos del Tiempo debe ir más más allá del ámbito laboral

La segunda jornada, con el título *Alcanzar el equilibrio del tiempo más allá de la jornada laboral*, contó con un inicio de excepción, con la intervención de la Secretaria de Estado de Igualdad, Aina Calvo, quien destacó que "una nueva organización del tiempo es muy necesaria y una demanda especialmente reclamada por las generaciones más jóvenes". Además, añadió, "se debe hacer desde la perspectiva de género y advirtió que los cambios no se darán de una manera espontánea, sino que hará falta un cambio de marco". Por último, la Secretaria de Estado, subrayó que para vivir mejor "las medidas de conciliación personal, laboral y familiar tienen que ir acompañadas de una distribución más justa de los cuidados; si no hay corresponsabilidad, estas no funcionarán". Por todo esto, afirmó que "la Ley de Usos del Tiempo es fundamental" y enfatizó que "las leyes son necesarias, pero no suficientes, deben ir acompañadas de políticas públicas y un cambio cultural y social" y, en este sentido, manifestó su voluntad de "colaborar entre ministerios para conseguir este reto".

A continuación, la Doctora en Psicología Social Sara Berbel, ofreció la conferencia central sobre la evolución de las políticas del tiempo partiendo de la idea de que "la vulnerabilidad no sólo es la pobreza económica sino también la pobreza de tiempo; el tiempo libre no es un deseo, es una necesidad para el bienestar físico y psicológico de los seres humanos". Así, explicó cómo, partiendo de las diferentes leyes de igualdad y las

relacionadas con la conciliación vida laboral y privada, basadas en los dos grandes paquetes de concesión de permisos y flexibilidad en el ámbito empresarial, se ha pasado a una segunda generación de políticas del tiempo que quieren provocar un cambio global. En cuanto a los retos a abordar por parte de estas políticas: los nuevos modelos híbridos de trabajo, la irrupción de las nuevas tecnologías o el peligro de caer en la compactación y no en la reducción de jornada. “De las horas que estamos en el trabajo solo aprovechamos un 61%; hay margen para reducir la jornada; pero sólo si hacemos también políticas para personas que no pueden acogerse a estas medidas”, resaltó Berbel.

Propuestas sobre corresponsabilidad, educación, movilidad y investigación para una futura Ley de Usos del Tiempo

La segunda jornada del seminario prosiguió con la exposición de propuestas de diferentes ámbitos que debería incluir la futura Ley de Usos del Tiempo, más allá del ámbito laboral. En el ámbito de la educación, Elena Sintés, Jefa de proyectos de la Fundación Jaume Bofill señaló los impactos negativos de la jornada continua matinal, que hace 73% del alumnado español, que supone unos horarios poco saludables para los estudiantes con una mayor carga lectiva, especialmente en la secundaria, y con la jornada más extensa sin almuerzo de toda Europa y que, además, dificulta aún más la conciliación laboral, generando una pérdida anual de 8.048 millones de euros en las familias. Como propuesta destacó: “necesitamos nuevos tiempos educativos que aporten más equidad, más bienestar, mejor educación y más corresponsabilidad e igualdad; el equilibrio de estas variables es posible, las experiencias de otros países, como Portugal o Alemania, nos lo demuestran”. Este planteamiento es en el que se basan las políticas de usos del tiempo.

Núria Pérez, geógrafa jefa del Área de Movilidad del Institut Metròpoli, destacó cómo desde los años 70 el tiempo de transporte a las actividades habituales ha aumentado progresivamente: así, en el área metropolitana de Barcelona, el 25% de las personas dedican más de 25 minutos en desplazamiento por trabajo o estudios y la duración media del desplazamiento en transporte público es de 40 minutos mientras que en vehículo privado es de 20, penalizando en tiempo a las mujeres o personas mayores, que son quienes más utilizan la red pública. Así, la geógrafa propuso que todas las políticas públicas de movilidad y urbanismo se planteen teniendo en cuenta el impacto en el tiempo, así como abordar la diversa movilidad educativa para que no genere desigualdades, medidas que forman parte de las propuestas de la Ley Usos del Tiempo.

Por su parte, Sara Moreno, investigadora del QUIT de la UAB, describió los retos pendientes en el ámbito de los trabajos de cuidados y la investigación en usos del tiempo: “las mujeres dedican más tiempo al trabajo de cuidados pero sobre todo asumen casi toda la responsabilidad; hay una disminución de la brecha de género en cuidados pero hacer no es responsabilizarse; también hay una tendencia de reducción de la brecha en tareas domésticas porque en general tanto hombres como mujeres dedicamos menos tiempo a estas tareas”. Asimismo destacó que “las mujeres con responsabilidades de cuidado trabajan más que nadie, 75 horas de carga de trabajo total a la semana”. Algunas de las propuestas que planteó: ampliar la frecuencia con la

que se realizan las encuestas de los usos del tiempo y la necesidad de una Ley de Usos del Tiempo que busque un mejor equilibrio entre los usos del tiempo.

Ejemplos desde la práctica institucional

Como broche final de la segunda jornada y del seminario, se expusieron dos ejemplos prácticos de cómo municipios de la provincia de Barcelona y la Generalitat de Catalunya están abordando los usos del tiempo más allá de la jornada laboral. Así, Ascensión Domínguez, concejala de Igualdad y Derechos Sociales de Sant Boi de Llobregat, municipio con una larga tradición aplicando el Pacto del Tiempo, explicó que *“los ayuntamientos hemos sido los pioneros en políticas del tiempo, pero necesitamos más apoyo del Estado para aplicar políticas del tiempo de manera estructural y que lleguen a todos los municipios”*. La Ley Usos del Tiempo propone que los municipios de más de 50.000 habitantes tengan recursos para hacer Pactos del Tiempo municipales.

Por su parte, la directora general de Cuidados, Organización del Tiempo y Equidad en los Trabajos, del Departamento de Igualdad y Feminismos de la Generalitat de Catalunya, Núria Vergés, expuso la larga trayectoria de Cataluña como pionera en políticas del tiempo, apostando por una perspectiva multisectorial de las políticas del tiempo desde el 2007, con el hito de la creación de la Red Catalana por el Derecho al tiempo en 2022, o la renovación del Acuerdo interinstitucional con las principales administraciones catalanas y la TUI para impulsar el derecho al tiempo, poniendo el trabajo de cuidados en el centro con programas pioneros como el “TempsXCures”, que ya ha atendido a más de 600.000 niños y niñas en todo el territorio y ha liberado más de 25 millones de horas a personas cuidadoras, especialmente mujeres, en toda Cataluña.

MÁS INFORMACIÓN

- [Estudio para una Ley de Usos del tiempo:](#)
- Enlace al [seminario](#)
- [Enlace a algunas fotografías de las conferencias](#)